	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 5
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 30-07-2024
		Página 1 de 5

Seguimiento			x	Final	
Fecha	28	de	Noviembre	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N0 090 DE 2024.
Objeto del contrato:	OBJETO DEL CONTRATO: ASESORÍA JURIDICA ESPECIALIZADA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS LABORALES Y RECURSOS EN SEDE ADELANTADOS EN LA SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUÍA.
Valor del contrato:	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 80.000.000)
Plazo del contrato:	DIEZ (10) MESES

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor(es)	N/A		
Supervisor (es)	TONY LUIS LOZANO BERROCAL – Secretario General y Servicios Administrativo.		
Apoyos (s) a la Supervisión			
Por parte del contratista:	NEIR PALACIOS BECERRA con CC. 71.984.475		
Lugar donde se realiza la reunión	SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Hora de inicio	**09:00 am**	**Hora de finalización**	**09:30 am**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO.

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
1.Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica del Estudio Previo, numeral 2.3.	**100%**	1.1 Respuesta a derecho de Petición concomitante con respuesta a acción de tutela, interpuesto por la señora ELIZABETH BALLESTEROS BARRERA identificada con cedula de ciudadanía No 39410203, quien solicita un anticipo de cesantías (formato F-SGE-TH-28), para el mejoramiento de vivienda. 1.2 Contestación de la acción de tutela interpuesta por la señora ELIZABETH

Powered by CamScanner

	100%	BALLESTEROS BARRERA identificada con cedula de ciudadanía No 39410203, quien solicita un anticipo de cesantías (formato F-SGE-TH-28), para el mejoramiento de vivienda y alega la accionante que el Municipio de Apartadó, le está vulnerando el derecho fundamental del debido proceso, igualdad y vida digna. En la respuesta brindada se indicó que: "*a la peticionaria se le dio respuesta a su solicitud de anticipo de cesantías del 3 de octubre de 2024 con la expedición del acto administrativo o resolución No 1707, Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de cesantía parcial para mejora de vivienda a un empleado administrativo de la administración Municipal. En dicha resolución se le reconoció a la actora el anticipo de sus cesantías por valor de $ 25.000.000, discriminados en $ 13.847.335 provenientes de recursos propios del Municipio y $ 11.152.665 del Sistema General de Participaciones (SGP) y* además la administración tiene hasta 45 días para efectuar el pago por disposición legal…"
2. Acompañar y asesorar jurídicamente en los diferentes asuntos que sean puestos en conocimiento de la entidad en materia de derecho administrativo laboral.	**100%**	2.1 Ajustes al proyecto de acuerdo municipal y exposición de motivos por medio del cual se crea el Fondo Municipal de Vivienda, para los Empleados de la Alcaldía Municipal de Apartadó, Antioquía
3.Prestar la asesoría oportuna requerida, de forma escrita o verbal, a la Secretaria General en los diferentes asuntos jurídicos y administrativos y laborales que sean requeridos.	**100%**	3.1 Ajustes al proyecto de acuerdo municipal y exposición de motivos por medio del cual se crea el Fondo Municipal de Vivienda, para los Empleados de la Alcaldía Municipal de Apartadó, Antioquía y se dictan otras disposiciones. 3.2 Elaboración de la Ponencia positiva para primer debate del proyecto de acuerdo municipal y exposición de motivos por medio del cual se crea el Fondo Municipal de Vivienda, para los Empleados de la Alcaldía Municipal de Apartadó, Antioquía y se dictan otras disposiciones. 3.3 Respuesta a derecho de Petición concomitante con respuesta a acción de tutela, interpuesto por la señora ELIZABETH

Powered by CamScanner

	100%	BALLESTEROS BARRERA identificada con cedula de ciudadanía No 39410203, quien solicita un anticipo de cesantías (formato F-SGE-TH-28), para el mejoramiento de vivienda. 3.4 Contestación de la acción de tutela interpuesta por la señora ELIZABETH BALLESTEROS BARRERA identificada con cedula de ciudadanía No 39410203, quien solicita un anticipo de cesantías (formato F-SGE-TH-28), para el mejoramiento de vivienda y alega la accionante que el Municipio de Apartadó, le está vulnerando el derecho fundamental del debido proceso, igualdad y vida digna. En la respuesta brindada se indicó que: "*a la peticionaria se le dio respuesta a su solicitud de anticipo de cesantías del 3 de octubre de 2024 con la expedición del acto administrativo o resolución No 1707, Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de cesantía parcial para mejora de vivienda a un empleado administrativo de la administración Municipal. En dicha resolución se le reconoció a la actora el anticipo de sus cesantías por valor de $ 25.000.000, discriminados en $ 13.847.335 provenientes de recursos propios del Municipio y $ 11.152.665 del Sistema General de Participaciones (SGP) y* además la administración tiene hasta 45 días para efectuar el pago por disposición legal…" 3.5 En primera instancia en Juez de tutela o Juzgado Segundo Penal Municipal con Funciones Mixtas, negó por improcedente el amparo constitucional impetrado por la señora ELIZABETH BALLESTEROS BARRERA, en proceso con radicado No 05-045-40-002-2024-00469-00, consecutivo general de sentencia 257-2024
4 Realizar visitas personalizadas al Municipio de Apartadó, cuando sea requerida su presencia para absolver inquietudes frente a las diferentes requerimientos y recursos que sean puestas a consideración de la entidad.	**100%**	4.1 Respuesta a derecho de Petición concomitante con respuesta a acción de tutela, interpuesto por la señora ELIZABETH BALLESTEROS BARRERA identificada con cedula de ciudadanía No 39410203, quien solicita un anticipo de cesantías (formato F-SGE-TH-28), para el mejoramiento de vivienda.
5. Acompañar el Equipo Jurídico en la ejecución de las actividades de Prevención del Daño Antijurídico de la Entidad, aportando la experiencia procesal que arrojan todos y cada	**100%**	5.1 Contestación de la acción de tutela interpuesta por la señora ELIZABETH BALLESTEROS BARRERA identificada con cedula de ciudadanía No 39410203, quien solicita un anticipo de cesantías (formato F-

Powered by CamScanner

uno de los procesos y capacitaciones realizadas en la entidad, y con la experiencia académica y en su vida profesional como contratista.		SGE-TH-28), para el mejoramiento de vivienda y alega la accionante que el Municipio de Apartadó, le está vulnerando el derecho fundamental del debido proceso, igualdad y vida digna. En la respuesta brindada se indicó que: "*a la peticionaria se le dio respuesta a su solicitud de anticipo de cesantías del 3 de octubre de 2024 con la expedición del acto administrativo o resolución No 1707, Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de cesantía parcial para mejora de vivienda a un empleado administrativo de la administración Municipal. En dicha resolución se le reconoció a la actora el anticipo de sus cesantías por valor de $ 25.000.000, discriminados en $ 13.847.335 provenientes de recursos propios del Municipio y $ 11.152.665 del Sistema General de Participaciones (SGP) y* además la administración tiene hasta 45 días para efectuar el pago por disposición legal..." 2.3.5.2 En primera instancia en Juez de tutela o Juzgado Segundo Penal Municipal con Funciones Mixtas, negó por improcedente el amparo constitucional impetrado por la señora ELIZABETH BALLESTEROS BARRERA, en proceso con radicado No 05-045-40-002-2024-00469-00,consecutivo general de sentencia 257-20
Datos Generales: Las actividades descritas anteriormente fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, quienes cuentan con las evidencias que soportan el cumplimiento de las mismas.		

Compromisos adquiridos en la supervisión

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable

Powered by CamScanner

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 80.000.000
Valor Adiciones	$ 00
Valor Total del Contrato	$ 80.000.000
Valor pagado	$ 64.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 8.000.000
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	$ 72.000.000 – 90%
Valor saldo por ejecutar	$ 8.000.000
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	$ 270 días – 90%

Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Pago # 1	EG1157 22 – 04 - 2024	$ 8.000.000
Pago # 2	EG1498 07 - 05-2024	$ 8.000.000
Pago # 3	EG2104 04-06-2024	$ 8.000.000
Pago # 4	EG 05-07-2024	$ 8.000.000
Pago # 5	EG 02-08-2024	$ 8.000.000
Pago # 6	EG 03-09-2024	$ 8.000.000
Pago # 7	EG	$ 8.000.000
Pago # 8	EG	$ 8.000.000
total		

Fecha de la próxima reunión	28	de	12	de	2024

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 28 días del mes de noviembre de 2024

TONY LUIS LOZANO BERROCAL
Secretario General y Servicios Administrativo
Supervisor

Powered by CamScanner